

Partida	Código del SA	
20.01		LEGUMBRES HORTALIZAS FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO. - Pepinos y pepinillos. - Cebollas. - Los demás.
20.02		TOMATES PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO). - Tomates enteros o en trozos. - Los demás.
20.03		HONGOS (SETAS) Y TRUFAS PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO). - Hongos (setas) - Trufas.
20.04		LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O COMSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACEITCO), CONGELADAS. - Papas (patatas). - Las demás legumbres y hortalizas y las mezclas de legumbres u hortalizas.
20.05		LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR. - Legumbres u hortalizas homogeneizadas. - Papas (patatas). - "Choucroute" - Arveja o guisantes (<i>Pisum sativum</i>). - Porotos (alubias) (<i>Vigna spp. Phascolus spp.</i>): -- Porotos (alubias) desvainados. -- Los demás. - Esparrágos. - Aceitunas. - Maíz dulce (<i>Zea mas var. saccharata</i>). - Las demás legumbres y hortalizas y las mezclas de legumbres u hortalizas.
20.06	2006.00	FRUTOS CORTEZAS DE FRUTOS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZUCAR (ALAMBRADOS, GLASEADOS O ESCHARCHADOS).
20.07		COMPOTAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTOS OBtenidos POR COCCION, INCLUSO AZUCARADOS O EDULCORADOS DE OTRO MODO. - Preparaciones homogeneizadas. - Los demás: -- De cirus (agrios). -- Los demás.
20.08		FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO AZUCARADOS, EDULCORADOS DE OTRO MODO O CON ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE. - Frutos de cáscara, manies o cacahuetes y demás semillas, incluso mezclados entre sí: -- Mentes o cacahuetes. -- Los demás, incluidas las mezclas. - Ananás (piñas) - Citrus (agrios)

	2008.40 2008.50 2008.60 2008.70 2008.80 2008.91 2008.92 2008.99	- Peras. - Damascos o albaricoques. - Cerezas. - Duraznos o melocotones. - Frutillas (fresas). - Los demás, incluidas las mezclas, con excepción de las mezclas de la subpartida 2008:19: -- Palmitos. -- Mezclas. -- Los demás.
20.09		JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDOS EL MOSTO DE UVA) O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO AZUCARADOS O EDULCORADOS DE OTRO MODO. - Jugo de naranja: -- Congelado. -- Los demás. - Jugo de toronja o pomelo. - Jugos de los demás citrus (agrios). - Jugo de ananá (piña). - Jugo de tomate. - Jugo de uva (incluido el mosto). - Jugo de manzana. - Jugos de los demás frutos o de legumbres u hortalizas. - Mezclas de jugos.